

REPSOL



Repsol, S.A.

*Dirección General
de Relaciones Externas*

Madrid, 29 de junio de 1999

**EL PRECIO MÁXIMO MINORISTA DE LA OFERTA PÚBLICA ESPAÑOLA DE
REPSOL HA QUEDADO FIJADO EN 19,36 EUROS (3.221 PESETAS) POR
ACCIÓN**

Repsol ha fijado, de acuerdo con las Entidades Coordinadoras Globales, el Precio Máximo Minorista en 19,36 euros (3.221 pesetas) por acción, de acuerdo con las reglas establecidas en el Folleto Informativo Reducido y, según las cuales, dicho precio no puede ser superior al mayor de los cambios medios ponderados de la sesión bursátil del día 29 de junio de 1999 y de las cuatro sesiones bursátiles anteriores en el Mercado Continuo español.

El próximo martes 6 de julio se fijará el Precio Minorista General, que estará expresado en euros y que será el menor de las siguiente cantidades: a) el precio de referencia de mercado -cambio medio ponderado en el Mercado Continuo español del día 6 de julio de 1999-, menos un descuento del 3% ; b) el Precio Máximo Minorista; c) el Precio Institucional de la Oferta.

Hoy ha finalizado el periodo para formular Mandatos de Suscripción de acciones de Repsol. Los inversores minoristas que no revoquen dichos Mandatos y sean accionistas tendrán preferencia en la adjudicación del volumen asignado al tramo minorista general, hasta el número de acciones que le hubieran correspondido si no se hubiera eliminado el derecho de suscripción preferente. Asimismo, las acciones asignadas a este subtramo que no se adjudiquen con carácter preferente entre los accionistas, se adjudicarán a los inversores minoristas de acuerdo con las reglas establecidas en el Folleto de la Oferta.

A partir de mañana, 30 de junio, y hasta las 14 horas del próximo viernes 2 de julio de 1999, los inversores minoristas podrán cursar Solicitudes de Suscripción, no revocables y sin preferencia alguna en la adjudicación.